



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ.

En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de diciembre del año 2024, la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05-2024-LP**, cuyo objeto es "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ.**", a fin de adjudicar, el presente Acto que se realiza en cumplimiento con la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

INVITACION Y PRESENTACION DE OFERTA

Una vez de realizado la indagación de mercado, los actos preparatorios y aprobados la contratación, se invitó a un solo proveedor, cuya oferta cumplió con las características y condiciones establecidas en el requerimiento, el postor presenta su oferta a través del correo electrónico conforme lo establecido en la invitación:

N°	RUC/ Código	RAZON SOCIAL
1	20601530849	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Adicionalmente, se señala que el presente Órgano Encargado de las Contrataciones ha aplicado los principios de Ética y Eficiencia y Transparencia, que rigen las contrataciones durante todo el proceso, sin discriminar ninguna de las etapas.

ADMISION DE OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la verificación integral del cumplimiento de las bases, de la documentación presentada por el postor y cumplimiento de los términos de referencia, conforme se señala en las bases.

Efectuando la revisión de la totalidad de la documentación que contiene la oferta del postor, se obtiene los siguientes resultados;

Requisito	Postor
	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.-
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE





<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas , de ser el caso, en la que se consigne los integrantes común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)¹</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>
<p>f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
	<p>ADMITIDA</p>

El postor NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. *presentó su oferta, la cual cumplió con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados; por tanto queda ADMITIDA la oferta.*

Acto seguido se procedió de acuerdo a lo establecido en el artículo N°75.1 - Calificación del Reglamento de Contrataciones del Estado, señalado en la sección específica de las bases, por lo que el órgano encargado de las contrataciones procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

En consecuencia, de la calificación realizada se obtuvo como resultado lo siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ				
REQUISITOS DE CALIFICACION				POSTOR
				NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.
				1ER LUGAR (SEGÚN ORDEN DE PRELACION)
A	CAPACIDAD LEGAL	Habilitación	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el registro nacional de empresas y entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe (n) detallar la (s) actividades (es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	SI CUMPLE
B 1.2	CAPACITACION	ACREDITACION	<p>CADA UNO DE LOS SUPERVISORES QUE CONFORME LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTAR CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Constancia de Capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b. Constancia de Capacitación a los supervisores en temas eco eficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c. Constancia de Capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d. Constancia de Capacitación a los supervisores de capacitación en el procedimiento de limpieza y desinfección mínimo de 24 horas lectivas. 	SI CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITACION	<p>La experiencia del personal clave SUPERVISOR se acreditará con cualquier de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o(ii) constancias o(iii) certificado o(iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal. 	SI CUMPLE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas , durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no supere S/ 25,000 (Veinte y Cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación, de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO	

ADJUDICACION

En ese sentido, luego de la revisión de la documentación presentada por el postor invitado, verificándose que cumple con las características y condiciones establecidas en las bases, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se concluye que el postor NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. , ha cumplido con presentar la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección, habiéndose autorizado la contratación y conforme al supuesto determinado en el literal k) del numeral 27.1 del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

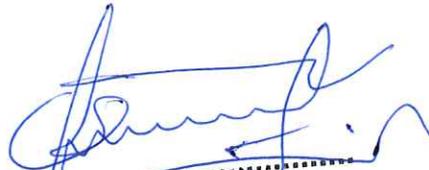
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por tal motivo, se determina lo siguiente;

- 1- Se adjudica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ**, al postor **NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, al cumplir con los términos de referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, por el importe de **S/. 102,728.40 (Ciento Dos mil Setecientos Veinte y Ocho con 40/100 soles)**.
- 2- Publicar los resultados a través del SEACE en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,



Lic. Simón Valderrama Arias
Coordinador Funcional de Abastecimiento,
Control Patrimonial y Servicios Generales
Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María



